



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Juan Pablo López Villada
Demandada	Luz Cristina Cardona Posada
Asunto	No procede entrega títulos
Radicado	05001 31 03 015 2022 00338 00
Radicado proceso declarativo	05001 31 03 015 2015 00950 00

A través de correo electrónico, el apoderado judicial del demandante solicita se ordene y autorice el pago de los depósitos judiciales recaudados en el proceso; sin embargo, dicha solicitud no es procedente toda vez que en el proceso no se encuentra títulos asociados (archivo 10 expediente digital).

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54d1a2c8c36a6536d95a51f6ec9c5cea7934c60cfe45d08edd262cafa9f8710**

Documento generado en 18/04/2023 01:57:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>